

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	No. Plan de Adquisiciones	2025
	Consecutivo	NA
Tipo de Presupuesto Asignado	Inversión	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyo en el Anual de Adquisiciones	Prestación del Servicio Educativo en el distrito de Barranquilla	
Código BPIN No.	2024080010066	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	Febrero de 2025.	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo :	ASTRID LUCIA ARROYO CASTILLO	
Dependencia solicitante:	Secretaría Distrital de Educación	
Tipo de Contrato:	Servicios Profesionales	Otro: NA

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.)	
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	<p>La Constitución Nacional en su artículo 67 señala: “La Educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo”.</p> <p>El Distrito de Barranquilla conforme a su Plan de Desarrollo actual “Barranquilla a otro nivel 2024-2027” desde su línea estratégica “ciudad segura y solidaria” aborda con gran prioridad la Política de Educación, en el <u>Artículo 9. Componente “Educación inclusiva, innovadora y sostenible”</u> una educación es de calidad en la medida en que brinda los recursos y ayudas que cada persona necesita para ampliar sus capacidades, aprovechar las oportunidades educativas y ejercer el derecho a la educación, en igualdad de condiciones. De esta manera, el derecho a la educación de calidad está estrechamente ligado a la equidad, en la triple dimensión de ésta: en el acceso y en los resultados. Un efecto importante de lo anterior es que la equidad implica un trato diferenciado de las personas, pero no discriminatorio o excluyente, según la diversidad de necesidades y características de la población.</p> <p>El objetivo de este componente es garantizar el derecho a la formación integral para toda la población, con educación del máximo nivel de calidad, relevancia y pertinencia, mediante</p>

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

<p><i>estrategias orientadas a la innovación y la tecnología, logrando así fortalecer las capacidades de aprendizaje de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes.</i></p> <p>Dentro de este componente, en el artículo 9.1. <u>El programa “más educación para la vida”</u> El programa tiene como objetivo garantizar una cobertura completa del servicio educativo mediante la implementación de proyectos y estrategias diseñadas para asegurar el acceso y la permanencia en un sistema educativo de calidad, inclusivo e innovador. El propósito es potenciar el aprendizaje y el desarrollo social de niños, niñas y jóvenes del distrito, preparándolos para enfrentar los desafíos de la vida con éxito.</p> <p>Que de acuerdo con el programa anterior en el proyecto: <u>“prestación del servicio educativo”</u> El objetivo primordial de este proyecto es optimizar la calidad y accesibilidad del servicio educativo ofrecido en las instituciones educativas del sector oficial de Barranquilla, asegurando una atención equitativa y adaptada a las necesidades de los diferentes grupos de estudiantes. Se enfatiza la realización de una caracterización detallada al cierre de cada año académico para comprender mejor las particularidades y demandas de la población beneficiada.</p> <p>Corresponde así a la Secretaría Distrital de Educación cumplir con los postulados antes descritos, razón por la que debe dirigir la formulación de las políticas y proyectos del sector educativo del Distrito, administrar y evaluar las estrategias y programas para el sector educativo, de conformidad con la legislación vigente y el Decreto Acordal No. 0801 del 7 de diciembre de 2020 “ Por el cual se adopta la estructura orgánica de la administración central del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla”, propendiendo por la cobertura, el mejoramiento de la calidad y de la eficiencia de la educación de los diferentes niveles garantizando una óptima administración y manejo de la prestación del servicio educativo en el Distrito de Barranquilla.</p> <p>Siguiendo esta línea es imperioso recordar que la presente contratación responde a la necesidad de cumplir con las funciones encargadas a la de Oficina de Calidad Educativa de la Secretaría Distrital de Educación por medio del artículo 62 del Decreto Acordal No. 0801 del 7 de diciembre de 2020 en donde se determina que debe liderar la consecución de la educación con la máxima calidad, por lo que debe brindar asistencia técnica a las Instituciones Educativas en lo relacionado a: Proyecto Educativo Institucional -PEI, Planes de Mejora Institucionales -PMI, Plan de Apoyo al Mejoramiento -PAM, Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes -SIEE y Programa Todos a Aprender – PTA. De igual manera esta oficina debe coordinar la implementación de las políticas educativas nacionales en el Distrito de Barranquilla (jornada única, educación inicial, educación inclusiva, convivencia, bilingüismo, etno-educación, doble titulación, programa todo por aprender, entre otras), de conformidad con la normatividad vigente y los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo.</p> <p>Estando encargada y comprometida 100% con lograr Instituciones Educativas Distritales con la calidad educativa requerida y su respectivo mejoramiento, la Secretaría se ha impuesto como una de las tareas primordiales, el realizar informes de gestión y estadísticas del seguimiento constante a la evaluación de los educandos, así como realizar seguimiento a los Establecimientos Educativos Oficiales y Privados, en lo concerniente al cumplimiento del Decreto 1965 de 2013, que reglamenta el funcionamiento del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, sus herramientas; los lineamientos generales bajo los cuales se deben ajustar los manuales de convivencia de los establecimientos educativos, de acuerdo con lo ordenado en la Ley 1620 de 2013 y otros aspectos relacionados con incentivos y la participación de las entidades del orden nacional y territorial, establecimientos educativos, la familia y la sociedad dentro del Sistema Nacional de Convivencia Escolar.</p>
--

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

	<p>De acuerdo con lo señalado en las líneas anteriores, el Plan de Desarrollo Distrital recoge la totalidad de los programas y proyectos que deben adelantar las diferentes secretarías, gerencias y oficinas del Distrito de Barranquilla, los cuales para su ejecución requieren de procesos de contratación.</p> <p>Dada la particularidad, diversidad y complejidad del sector Educativo se debe procurar en todo momento la eficiencia, calidad, pertinencia e inclusión en cada una de las acciones de las autoridades administrativas, y la atención idónea de los requerimientos efectuados por la comunidad educativa (docentes, directivos estudiantes, padres de familia) y las autoridades judiciales, relacionados con la normal prestación del servicio público y materialización del derecho fundamental de educación.</p> <p>Es por ello que, es imprescindible que la Secretaría Distrital de Educación, contrate la prestación de servicios de personas naturales para la formación de equipos interdisciplinarios, que soporten la labor de la dependencia, se garantice el cumplimiento de los parámetros establecidos, así como la modernización, y mejoramiento de los procesos, conforme a los resultados obtenidos y procedimientos educativos que se surten al interior de las diferentes oficinas, así como el fortalecimiento institucional en los diferentes eventos internos y externos de la misma, en aras de garantizar la permanente prestación de un servicio educativo de calidad y en concordancia con lo contenido en el nuevo Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Barranquilla a otro nivel".</p> <p>Por lo anterior, los contratos derivados del presente estudio previo y necesarios para suplir la necesidad descrita, deberán ser suscritos por el término señalado y así garantizar la adecuada ejecución del proyecto toda vez que se trata de unos servicios que no pueden ser prestados por personal de planta, ya que a pesar de que existe el mismo, no tiene la experticia o conocimiento especializado en la materia y por esta razón, es conveniente la suscripción de los respectivos contratos de prestación de servicios toda vez que el ejercicio de las diferentes profesiones permite un mayor bagaje en los asuntos requeridos por la entidad Distrital, por tener la posibilidad de conocer distintas experiencias en otras entidades de distintos niveles y con ello, un mejor desempeño y manejo en el desarrollo de las funciones misionales de la Secretaría Distrital de Educación.</p> <p>Aunado a lo anterior, se trata de unos servicios asociados con un proyecto de inversión que se desarrolla a lo largo de la vigencia fiscal e inclusive, cuyos indicadores se hacen extensivos al presente cuatrienio 2024-2027, por lo cual, el plazo a establecerse guarda coherencia con las metas de dicho proyecto.</p> <p>De conformidad, con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el fin de satisfacer las necesidades y asegurar el cumplimiento de las metas del proyecto establecido en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Barranquilla a otro nivel", se hace necesario contratar la prestación de servicios, de treinta y nueve (39) profesionales en distintas áreas y núcleos de conocimiento, que respalden en actividades de asesoría, coordinación, estructuración, desarrollo, ejecución y que bajo la observancia de las normas vigentes, contribuyan a la eficiencia del servicio público de Educación en el Distrito de Barranquilla, atendiendo y coordinando las actividades de revisión, verificación y cierre de las metas establecidas para la vigencia fiscal 2025, la modernización, el mejoramiento de los procesos y los resultados obtenidos por la dependencia durante la presente anualidad.</p>
--	--

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN								
3.2.1. Objeto contractual:	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LAS HERRAMIENTAS Y POLÍTICAS DISTRITALES EN MATERIA DE CALIDAD EDUCATIVA.							
3.2.2 Clasificación UNSPSC:	La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:							
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th>CLASE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>80111600</td> <td>Servicio de Personal Temporal</td> </tr> </tbody> </table>		ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE	1	80111600	Servicio de Personal Temporal
ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE						
1	80111600	Servicio de Personal Temporal						
3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual	Se requiere a través de contratos de prestación de servicios, treinta y nueve (39) profesionales que respalden las diferentes actividades de asesoría, coordinación, estructuración, de la Secretaría Distrital de Educación en desarrollo del proyecto de Prestación de Servicio Educativo en el Distrito de Barranquilla.							
3.2.4 Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual.	N/A							
3.2.5 Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:	N/A							
3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA								
3.3.1 Obligaciones del Contratista:	OBLIGACIONES GENERALES <ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato. 2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato. 3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda 4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA. 5. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep. 6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato 7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales 8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría de Educación del Distrito. 9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato. 10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. 11. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 							

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

	<p>12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito</p> <p>13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.</p> <p>14. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del presente contrato, en el término máximo de 10 días contados a partir de la suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.</p> <p>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</p> <p>Ver Anexo - Contratistas.</p>
3.3.2. Obligaciones del Distrito de Barranquilla:	<p>EL DISTRITO se obliga para con EL CONTRATISTA a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Obrar de buena fe en el desarrollo del Contrato. Cancelar a EL CONTRATISTA en la forma y términos establecidos en el contrato. Suministrar oportunamente la información que requiere EL CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Realizar la supervisión del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Distrito de Barranquilla. Coordinar con la debida antelación suficiente, las actividades requeridas. <p>En el evento que, en el desarrollo del objeto contractual, se requiera que EL CONTRATISTA se desplace a un lugar distinto al de la ejecución normal del contrato, EL DISTRITO suministrara los tiquetes aéreos a EL CONTRATISTA, el valor de éstos se imputara al presupuesto de funcionamiento, rubro de viáticos y gastos de viaje. El resto de los viáticos distintos a tiquetes aéreos serán asumidos directamente por EL CONTRATISTA. (En caso de que aplique).</p>
3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.	<p>Conforme a lo señalado en el Artículo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.</p> <p>Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.</p> <p>Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.</p> <p><u>El presente, se enmarca en un contrato de prestación de servicios profesionales, lo cual justifica su contratación directa.</u></p>
3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo	<p>El valor estimado de la contratación corresponde a la suma MIL NOVECIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS PESOS ML (\$1.911.822.600), incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.</p>

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

Ítem	Capítulo/ Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor						
1	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	05	SGPpl	\$ 1.911.822.600						
<p>Nota 1: La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado, que hace parte del Análisis del Sector Económico.</p> <p>Nota 2: El valor establecido en la presente tabla corresponde a la estructuración de un proceso por lote o grupos.</p> <p>Nota 3: La responsabilidad tributaria con respecto al IVA será de acuerdo con lo expuesto por cada contratista en la propuesta a presentar.</p>											
3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal		<p>La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:</p> <table border="1"> <tr> <td>Número:</td> <td>202500625</td> </tr> <tr> <td>Valor:</td> <td>\$2.012.962.600,00</td> </tr> <tr> <td>Autorizados por:</td> <td>Oficina de Presupuesto - Secretaría de Hacienda Distrital</td> </tr> </table>				Número:	202500625	Valor:	\$2.012.962.600,00	Autorizados por:	Oficina de Presupuesto - Secretaría de Hacienda Distrital
Número:	202500625										
Valor:	\$2.012.962.600,00										
Autorizados por:	Oficina de Presupuesto - Secretaría de Hacienda Distrital										
3.5.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:		<p>Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de esta contratación son las siguientes: Análisis del sector, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.</p>									
3.5.3 Forma de Pago del Contrato		<p>El DISTRITO pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: Ver Anexo - Contratistas.</p>									
3.6 . CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE											
3.6.1 Requisitos Habilitantes.											
Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:											
3.6.1.1 Capacidad Jurídica		<ol style="list-style-type: none"> Propuesta, en la cual se debe dejar constancia de su responsabilidad tributaria en cuanto al IVA. Copia de Cedula de Ciudadanía. Registro Único Tributario – RUT actualizado y expedido dentro de los últimos treinta (30) días. Constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión). Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el SIGEP. Declaración Juramentada de Bienes y Rentas. Copia de la Tarjeta, Matrícula y/o Licencia Profesional. (en los casos exigidos por la Ley) Certificado de vigencia de la Tarjeta, Matrícula y/o Licencia Profesional (en caso de que aplique) 									

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

	<p>9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por el órgano competente según la profesión. (En el caso que aplique).</p> <p>10. Certificado de Antecedentes Disciplinarios Expedido por la Procuraduría General de la Nación.</p> <p>11. Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.</p> <p>12. Libreta Militar para hombres menores de cincuenta (50) años.</p> <p>13. Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.</p> <p>14. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.</p> <p>15. Certificaciones de estudios y títulos exigidos en el estudio previo.</p> <p>16. Certificado de antecedentes de delitos sexuales.</p> <p>17. Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos.</p> <p>18. Certificaciones de experiencia y/o copias de contratos que acrediten su experiencia e idoneidad.</p> <p>19. Examen médico preocupacional (Artículo 2.2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015).</p> <p>20. Certificación Bancaria.</p> <p>Nota: La información solicitada en el presente ítem debe ser cargada en el SECOP II, dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación del proceso.</p>
3.6.1.2 Experiencia	Ver Anexo - Contratistas.
3.6.1.3 Capacidad Financiera	N/A
3.6.1.4. Capacidad Organizacional	N/A
3.6.2. Factores de Evaluación	N/A
3.6.3 Reglas de desempate de Ofertas	N/A
3.7 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.	<p>El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2., del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.</p> <p>Ver Anexo - Matriz de Riesgos.</p>
3.8 Garantías:	<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015: <i>En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlos o no debe estar en los estudios y documentos previos.</i></p> <p>Atendiendo al tipo de servicio prestado por cada uno de los profesionales corresponde al ejercicio personal de una profesión liberal y, que el cumplimiento de las obligaciones contractuales es objeto de control por parte del supervisor, previo al pago de los respectivos honorarios, la presente contratación no requerirá la necesidad de otorgamiento de garantías.</p>

Código: MA-GC-F-018
FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	MARIA DEL PILAR PERTUZ MATTOS
	Identificación del funcionario:	57.290.414
	Cargo:	JEFE DE LA OFICINA DE CALIDAD EDUCATIVA
	Dependencia:	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
3.9.1 Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía	N/A	
3.10 Plazo de Ejecución del Contrato	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, previa suscripción del acta de inicio y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	
3.11 Liquidación del Contrato	Conforme al artículo 217 del Decreto 019 de 2012, no se requiere de liquidación en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. No obstante, si ocurre alguna situación de terminación anormal del contrato se procederá de conformidad con la Ley 1150 de 2007, a su terminación en los términos allí previstos.	
3.12 Sometimiento a un acuerdo comercial.	N/A	
3.13 Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales	Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.	
FIRMA:		
NOMBRE:	MARIA DEL PILAR PERTUZ MATTOS	
CARGO:	JEFE DE LA OFICINA DE CALIDAD EDUCATIVA	
Proyectó:	ASTRID LUCIA ARROYO CASTILLO 	

Anexo A. MATRIZ DE RIESGOS

El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad Impacto	Valoración del riesgo Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
											Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Ejecución	Financieros	Incumplimiento o retrasos en el pago por parte de la Entidad contratada, dentro de los términos establecidos en el contrato.	1. Retrasos en el desarrollo de las actividades de los contratistas. 2. Alación financiera del contrato. 3. Abandono de los puestos o sitios de trabajo.	2 3 5	Medio	Entidad Estatal/Contratista	1. Revisión constante de los trámites de pago, en donde se atiendan las observaciones a las actas y/o cuentas, soportes y anexos de pago. 2. Reuniones con las partes interesadas en donde se reporte el estado actual de las cuentas.	1	1	1	Bajo	Si	Supervisor/Contratista	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Al terminar la ejecución del contrato.	Seguimiento de las evidencias de pagos. De acuerdo con la forma de pago pactada en el contrato
2	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Accidentes laborales, muerte, lesiones, incidentes y/o daños a la integridad física, moral o emocional de la Entidad contratada durante la ejecución del contrato.	1. Retrasos en la ejecución del contrato y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Posible suspensión/terminación anticipada del contrato.	2 3 5	Medio	Supervisor	1. Establecer y hacer seguimiento a los protocolos de seguridad ocupacional en el desarrollo de las actividades del contrato. 2. Cumplir las políticas de seguridad ocupacional y de seguridad en el trabajo. 3. Disponer de planes de contingencia efectivos ante estas eventualidades. 4. Supervisar el cumplimiento de pagos de seguridad social por pago de contratista.	1	1	2	Bajo	Si	Contratista/Supervisor	Desde el inicio de ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Seguimiento de protocolos, procedimientos de seguridad, verificación respecto de las medidas de seguridad en cada etapa.

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

4	3	No.
General	General	Clase
Interno	Interno	Fuente
Todas	Ejecución	Etapas
Financieros	Operacionales	Tipo
Incremento en contribuciones de entidades públicas	Retiro temporal o permanente del personal del servicio sin justa causa durante la ejecución del contrato.	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)
Desmotivación del contratista y por consiguiente se pueden presentar retrasos en el cumplimiento de los objetivos del contrato	1. Retrasos en la ejecución del contrato. 2. Posible suspensión o cesión del contrato.	Consecuencia de la ocurrencia del evento
1	1	Probabilidad
2	2	Impacto
3	3	Valoración del riesgo
Bajo	Bajo	Categoría
Entidad Estatal/Contratista	Contratista	¿A quién se le asigna?
Comunica al contratista que el contrato se regulara conforme a la legislación vigente en materia tributaria	1. Establecer un plan de contingencia para que el contrato pueda ser cesado/suspendido/terminado conforme particularidades de la situación. 2. De ser posible, gestionar la cesión del contrato.	Tratamiento/Controles a ser implementados
1	1	Probabilidad
1	1	Impacto
2	2	Valoración del riesgo
Bajo	Bajo	Categoría
Si	Si	¿Afecta la ejecución del contrato?
Supervisor	Entidad Estatal	Persona responsable por implementar el tratamiento
A partir de la ejecución del acto administrativo que regule sobre el incremento de contribuciones	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
Al terminar la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato.	Fecha estimada en que se completa el tratamiento
Estad al día con la vigencia de la normatividad que regula la materia y las reformas presentadas.	Verificación del cumplimiento contractual.	Monitoreo y revisión
Mensual/Cada vez que se produzca un cambio en la normatividad	Día	Periodicidad ¿Cuándo?

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

Anexo – Contratistas

No.	FORMA DE PAGO	VALOR DEL CONTRATO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PERFIL	EXPERIENCIA
1	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2025 por valor de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ML (\$ 11.440.000,00), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ML (\$ 11.440.000,00) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ML (\$ 11.440.000,00)	\$ 114.400.000	1. Participar en el equipo, comités y demás mecanismos de coordinación, gestión y ejecución de la política de calidad que defina la secretaría de educación. 2. Realizar revisión de las obras escritas propuestas por los docentes para ascenso en el escalafón, en el marco del comité de obras escritas. 3. Participar en los procesos de capacitación, concertación y evaluación, relacionados con la política de calidad. 4. Asesorar y revisar las sistematizaciones de experiencias significativas que presentarán los docentes del Distrito en los foros educativos y concursos nacionales y territoriales. 5. Asesorar la construcción del plan territorial de formación docente. 6. Asesorar la redacción de los proyectos de investigación que formule la oficina de Calidad educativa. 7. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas en virtud del Proyecto de Prestación de Servicios Educativos en el distrito de Barranquilla.	Acreditar título como Profesional en Filosofía y Magister en Economía o carreras afines	Experiencia laboral de setenta y cinco (75) meses
2	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2025 por valor de SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ML (\$ 7.280.000,00), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ML (\$ 7.280.000,00) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ML (\$ 7.280.000,00)	\$ 72.800.000	1. Realizar seguimiento a las Instituciones De carácter Técnico. 2. Revisar las estructuras curriculares de las IED de carácter técnico cumplan con los requisitos establecidos en la ley. 3. Realizar seguimiento a los ambientes de las IED de Carácter técnico 4. Gestionar alianzas con entidades Privadas para la dotación a los ambientes de las IED Técnicos que los requieran. 5. Seguimiento a los egresados de Doble titulación 6. Fortalecimiento del plan de orientación vocacional con las entidades que articulan en doble titulación" 7. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas en virtud del Proyecto de Prestación de Servicios Educativos en el distrito de Barranquilla.	Acreditar título como Profesional en administración de Empresas con especialidad en Alta Gerencia o carreras afines	Experiencia laboral de sesenta (60) meses

3	<p>El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2025 por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL PESOS ML (\$ 5.512.000,00), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL PESOS ML (\$ 5.512.000,00) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL PESOS ML (\$ 5.512.000,00)</p>	\$ 55.120.000	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitar y acompañar a los docentes para la implementación de la Cátedra de Estudios afrocolombianos y proyectos interculturales. 2. Brindar asistencia técnica a los directivos docentes y hacer seguimiento a la incorporación de la política Afro en el PEI de las IED. 3. Brindar charlas a los estudiantes y familias para el autorreconocimiento de la población étnica 4. Responder los derechos de petición relacionados con el programa etnoeducativo del Distrito y emitir concepto jurídico en las diferentes temáticas relacionadas con la implementación de la Cátedra de Estudios afrocolombianos y proyectos interculturales. 5. Las demás actividades que le sean asignadas en virtud del Proyecto de Prestación de Servicios Educativos en el distrito de Barranquilla. 	<p>Acreditar título como Profesional en Derecho o carreras afines</p>	<p>Experiencia laboral de cincuenta y siete (57) meses</p>
4	<p>El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2025 por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL CIENTO VEINTE PESOS ML (\$ 5.411.120,00), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL CIENTO VEINTE PESOS ML (\$ 5.411.120,00) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL CIENTO VEINTE PESOS ML (\$ 5.411.120,00)</p>	\$ 54.111.200	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en las mesas y comités de convivencia escolar de la Secretaría Distrital de Educación y en otros comités o escenarios relacionados que le sean asignados. 2. Orientar y asesorar desde lo pedagógico a las IED en la activación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar. 3. Asesorar a las Instituciones Educativas del Distrito de Barranquilla en la implementación de las escuelas de familia y la conformación de redes familiares. 4. Diseñar e implementar talleres formativos de prevención de problemáticas psicosociales que se evidencien en las IED del Distrito de Barranquilla. 5. Asistir a reuniones de planeación y organización del equipo de Convivencia Escolar de la oficina de Calidad Educativa en el marco de la Ley 1620 de 2013. 6. Asistir a capacitaciones y talleres formativos que fortalezcan las competencias del equipo en todo lo concerniente a convivencia escolar y educación emocional. 7. Las demás actividades que le sean asignadas con base en el objeto de la Prestación de Servicios Profesionales en materia de Calidad Educativa del distrito de Barranquilla. 	<p>Acreditar título como Profesional en Psicología o carreras afines</p>	<p>Experiencia laboral de cincuenta y cinco (55) meses</p>

5	<p>El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2025 por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL CIENTO VEINTE PESOS ML (\$ 5.411.120,00), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL CIENTO VEINTE PESOS ML (\$ 5.411.120,00) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL CIENTO VEINTE PESOS ML (\$ 5.411.120,00)</p>	\$ 54.111.200	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en las mesas y comités de convivencia escolar de la Secretaría Distrital de Educación y en otros comités o escenarios relacionados que le sean asignados. 2. Orientar y asesorar desde lo pedagógico a las IED en la activación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar. 3. Asesorar a las Instituciones Educativas del Distrito de Barranquilla en la implementación de las escuelas de familia y la conformación de redes familiares. 4. Diseñar e implementar talleres formativos de prevención de problemáticas psicosociales que se evidencien en las IED del Distrito de Barranquilla. 5. Asistir a reuniones de planeación y organización del equipo de Convivencia Escolar de la oficina de Calidad Educativa en el marco de la Ley 1620 de 2013. 6. Asistir a capacitaciones y talleres formativos que fortalezcan las competencias del equipo en todo lo concerniente a convivencia escolar y educación emocional. 7. Las demás actividades que le sean asignadas con base en el objeto de la Prestación de Servicios Profesionales en materia de Calidad Educativa del distrito de Barranquilla. 	<p>Acreditar título como Profesional en Psicología o carreras afines</p>	<p>Experiencia laboral de cincuenta y cinco (55) meses</p>
---	---	---------------	---	--	--

6	<p>El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2025 por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL CIENTO VEINTE PESOS ML (\$ 5.411.120,00), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL CIENTO VEINTE PESOS ML (\$ 5.411.120,00) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL CIENTO VEINTE PESOS ML (\$ 5.411.120,00)</p>	\$ 54.111.200	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en las mesas y comités de convivencia escolar de la Secretaría Distrital de Educación y en otros comités o escenarios relacionados que le sean asignados. 2. Orientar y asesorar desde lo pedagógico a las IED en la activación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar. 3. Asistir a las Instituciones Educativas del Distrito de Barranquilla en la implementación de las escuelas de familia y la conformación de redes familiares. 4. Diseñar e implementar talleres formativos de prevención de problemáticas psicosociales que se evidencien en las IED del Distrito de Barranquilla. 5. Asistir a reuniones de planeación y organización del equipo de Convivencia Escolar de la oficina de Calidad Educativa en el marco de la Ley 1620 de 2013. 6. Asistir a capacitaciones y talleres formativos que fortalezcan las competencias del equipo en todo lo concerniente a convivencia escolar y educación emocional. 7. Las demás actividades que le sean asignadas con base en el objeto de la Prestación de Servicios Profesionales en materia de Calidad Educativa del distrito de Barranquilla. 	<p>Acreditar título como Profesional en psicología o carreras afines</p>	<p>Experiencia laboral de cincuenta y cinco (55) meses</p>
7	<p>El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2025 por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL PESOS ML (\$ 5.408.000,00), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL PESOS ML (\$ 5.408.000,00) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL PESOS ML (\$ 5.408.000,00)</p>	\$ 54.080.000	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contribuir al fortalecimiento de la calidad, proyección, ejecución y seguimiento de las acciones, en el marco de los procesos de mejoramiento de la oficina de calidad educativa. 2. Organizar y realizar jornadas de formación y/o capacitación con docentes de educación inicial y educación primaria. 3. Brindar apoyo y acompañamiento en campo con el fin de contribuir a la transformación y resignificación de la práctica pedagógica de maestras de educación inicial y básica primaria. 4. Implementar estrategias de enseñanza de la lectura y escritura en los estudiantes del distrito de Barranquilla a partir de los resultados de lectura en transición, primero, segundo y tercero. 5. Acompañamiento y seguimiento a las diferentes actividades del ciclo 2 de la educación inicial y preescolar en el marco de la atención integral. 	<p>Acreditar título como Profesional en Licenciatura o carreras afines</p>	<p>Experiencia laboral de cincuenta y cuatro (54) meses</p>

8	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2025 por valor de CINCO MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ML (\$ 5.033.600,00), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ML (\$ 5.033.600,00) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de CINCO MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ML (\$ 5.033.600,00)	\$ 50.336.000	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el seguimiento de las acciones de la política pública Barranquilla Bilingüe, propendiendo por el cumplimiento de las metas trazadas. 2. Atender los trámites y procedimientos administrativos requeridos por la dependencia, para el desarrollo de las actividades asignadas. 3. Realizar seguimiento de las estrategias del programa de bilingüismo, manteniendo información actualizada y confiable sobre los resultados por componentes en las diferentes etapas del desarrollo de las estrategias. 4. Realizar acciones de comunicación, promoción y seguimiento a las instituciones educativas sobre el estado de su participación en las estrategias desarrolladas dentro del marco del Programa de Bilingüismo. 5. Ejecutar acciones encargadas por la oficina, en apoyo al fortalecimiento de la calidad educativa. 	Acreditar título como Profesional en Ingeniería de Procesos Industriales o carreras afines	Experiencia laboral de cincuenta (50) meses
9	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2025 por valor de CINCO MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ML (\$ 5.033.600,00), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ML (\$ 5.033.600,00) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de CINCO MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ML (\$ 5.033.600,00)	\$ 50.336.000	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer la gestión pedagógica mediante acompañamientos formativos y la conformación de comunidades de aprendizaje que favorezcan el desarrollo profesional de los docentes. 2. Favorecer los procesos Pedagógicos para promover el uso Pedagógico de los resultados y los planes de fortalecimiento académicos 3. Retroalimentar la práctica del docente y de manera reflexiva llegar a consensos para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes. 4. Asistir y participar en las reuniones internas y externas relacionadas con el objeto contractual. 5. Participar y asesorar en las estrategias de mejoramiento implementadas por la oficina de calidad educativa. 6. Realizar la revisión y/o proyección de los diversos documentos que le sean confiados en virtud del Proyecto de Prestación de Servicios Educativos en el distrito de Barranquilla. 	Acreditar título como Profesional en Licenciatura o carreras afines	Experiencia laboral de cincuenta (50) meses

10	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2025 por valor de CINCO MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ML (\$ 5.033.600,00), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ML (\$ 5.033.600,00) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de CINCO MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ML (\$ 5.033.600,00)	\$ 50.336.000	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar actividades para la enseñanza de aprendizaje del inglés en los grados asignados para las Instituciones educativas focalizadas en el desarrollo de las actividades asignadas. 2. Asistir y participar en las diferentes reuniones y capacitaciones que se le asigne. 3. Reportar asistencia diaria y todas las novedades que resulten de las actividades de enseñanza. 4. Realizar las actividades de ambientes e interacciones bilingües que se lleven a cabo en las Instituciones Educativas Distritales. 5. Ejecutar acciones encargadas por la oficina, en apoyo al fortalecimiento de la calidad educativa. 	Acreditar título como Profesional en Licenciatura o carreras afines	Experiencia laboral de cincuenta (50) meses
11	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2025 por valor de CINCO MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ML (\$ 5.033.600,00), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ML (\$ 5.033.600,00) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de CINCO MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ML (\$ 5.033.600,00)	\$ 50.336.000	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar actividades para la enseñanza de aprendizaje del inglés en los grados asignados para las Instituciones educativas focalizadas en el desarrollo de las actividades asignadas. 2. Asistir y participar en las diferentes reuniones y capacitaciones que se le asigne. 3. Reportar asistencia diaria y todas las novedades que resulten de las actividades de enseñanza. 4. Realizar las actividades de ambientes e interacciones bilingües que se lleven a cabo en las Instituciones Educativas Distritales. 5. Ejecutar acciones encargadas por la oficina, en apoyo al fortalecimiento de la calidad educativa. 	Acreditar título como Profesional en Licenciatura o carreras afines	Experiencia laboral de cincuenta (50) meses

12	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2025 por valor de CINCO MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ML (\$ 5.033.600,00), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ML (\$ 5.033.600,00) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de CINCO MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ML (\$ 5.033.600,00)	\$ 50.336.000	1. Fortalecer la gestión pedagógica mediante acompañamientos formativos y la conformación de comunidades de aprendizaje que favorezcan el desarrollo profesional de los docentes. 2. Favorecer los procesos Pedagógicos para promover el uso Pedagógico de los resultados y los planes de fortalecimiento académicos 3. Retroalimentar la práctica del docente y de manera reflexiva llegar a consensos para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes. 4. Asistir y participar en las reuniones internas y externas relacionadas con el objeto contractual. 5. Participar y asesorar en las estrategias de mejoramiento implementadas por la oficina de calidad educativa. 6. Realizar la revisión y/o proyección de los diversos documentos que le sean confiados en virtud del Proyecto de Prestación de Servicios Educativos en el distrito de Barranquilla.	Acreditar título como Profesional en Licenciatura o carreras afines	Experiencia laboral de cincuenta (50) meses
13	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2025 por valor de CINCO MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ML (\$ 5.033.600,00), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ML (\$ 5.033.600,00) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de CINCO MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ML (\$ 5.033.600,00)	\$ 50.336.000	1. Fortalecer la gestión pedagógica mediante acompañamientos formativos y la conformación de comunidades de aprendizaje que favorezcan el desarrollo profesional de los docentes. 2. Favorecer los procesos Pedagógicos para promover el uso Pedagógico de los resultados y los planes de fortalecimiento académicos 3. Retroalimentar la práctica del docente y de manera reflexiva llegar a consensos para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes. 4. Asistir y participar en las reuniones internas y externas relacionadas con el objeto contractual. 5. Participar y asesorar en las estrategias de mejoramiento implementadas por la oficina de calidad educativa. 6. Realizar la revisión y/o proyección de los diversos documentos que le sean confiados en virtud del Proyecto de Prestación de Servicios Educativos en el distrito de Barranquilla.	Acreditar título como Profesional en Licenciatura o carreras afines	Experiencia laboral de cincuenta (50) meses

14	<p>El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2025 por valor de CINCO MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ML (\$ 5.033.600,00), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ML (\$ 5.033.600,00) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de CINCO MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ML (\$ 5.033.600,00)</p>	\$ 50.336.000	<ol style="list-style-type: none"> Fortalecer la gestión pedagógica mediante acompañamientos formativos y la conformación de comunidades de aprendizaje que favorezcan el desarrollo profesional de los docentes. Favorecer los procesos Pedagógicos para promover el uso Pedagógico de los resultados y los planes de fortalecimiento académicos Retroalimentar la práctica del docente y de manera reflexiva llegar a consensos para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes. Asistir y participar en las reuniones internas y externas relacionadas con el objeto contractual. Participar y asesorar en las estrategias de mejoramiento implementadas por la oficina de calidad educativa. Realizar la revisión y/o proyección de los diversos documentos que le sean confiados en virtud del Proyecto de Prestación de Servicios Educativos en el distrito de Barranquilla. 	<p>Acreditar título como Profesional en Licenciatura o carreras afines</p>	<p>Experiencia laboral de cincuenta (50) meses</p>
15	<p>El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2025 por valor de CINCO MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ML (\$ 5.033.600,00), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ML (\$ 5.033.600,00) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de CINCO MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ML (\$ 5.033.600,00)</p>	\$ 50.336.000	<ol style="list-style-type: none"> Fortalecer la gestión pedagógica mediante acompañamientos formativos y la conformación de comunidades de aprendizaje que favorezcan el desarrollo profesional de los docentes. Favorecer los procesos Pedagógicos para promover el uso Pedagógico de los resultados y los planes de fortalecimiento académicos Retroalimentar la práctica del docente y de manera reflexiva llegar a consensos para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes. Asistir y participar en las reuniones internas y externas relacionadas con el objeto contractual. Participar y asesorar en las estrategias de mejoramiento implementadas por la oficina de calidad educativa. Realizar la revisión y/o proyección de los diversos documentos que le sean confiados en virtud del Proyecto de Prestación de Servicios Educativos en el distrito de Barranquilla. 	<p>Acreditar título como Profesional en Licenciatura o carreras afines</p>	<p>Experiencia laboral de cincuenta (50) meses</p>

16	<p>El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2025 por valor de CINCO MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ML (\$ 5.033.600,00), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ML (\$ 5.033.600,00) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de CINCO MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ML (\$ 5.033.600,00)</p>	\$ 50.336.000	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer la gestión pedagógica mediante acompañamientos formativos y la conformación de comunidades de aprendizaje que favorezcan el desarrollo profesional de los docentes. 2. Favorecer los procesos Pedagógicos para promover el uso Pedagógico de los resultados y los planes de fortalecimiento académicos 3. Retroalimentar la práctica del docente y de manera reflexiva llegar a consensos para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes. 4. Asistir y participar en las reuniones internas y externas relacionadas con el objeto contractual. 5. Participar y asesorar en las estrategias de mejoramiento implementadas por la oficina de calidad educativa. 6. Realizar la revisión y/o proyección de los diversos documentos que le sean confiados en virtud del Proyecto de Prestación de Servicios Educativos en el distrito de Barranquilla. 	<p>Acreditar título como Profesional en Licenciatura o carreras afines</p>	<p>Experiencia laboral de cincuenta (50) meses</p>
17	<p>El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2025 por valor de CINCO MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ML (\$ 5.033.600,00), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ML (\$ 5.033.600,00) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de CINCO MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ML (\$ 5.033.600,00)</p>	\$ 50.336.000	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer la gestión pedagógica mediante acompañamientos formativos y la conformación de comunidades de aprendizaje que favorezcan el desarrollo profesional de los docentes. 2. Favorecer los procesos Pedagógicos para promover el uso Pedagógico de los resultados y los planes de fortalecimiento académicos 3. Retroalimentar la práctica del docente y de manera reflexiva llegar a consensos para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes. 4. Asistir y participar en las reuniones internas y externas relacionadas con el objeto contractual. 5. Participar y asesorar en las estrategias de mejoramiento implementadas por la oficina de calidad educativa. 6. Realizar la revisión y/o proyección de los diversos documentos que le sean confiados en virtud del Proyecto de Prestación de Servicios Educativos en el distrito de Barranquilla. 	<p>Acreditar título como Profesional en Licenciatura o carreras afines</p>	<p>Experiencia laboral de cincuenta (50) meses</p>

18	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2025 por valor de CINCO MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ML (\$ 5.033.600,00), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ML (\$ 5.033.600,00) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de CINCO MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ML (\$ 5.033.600,00)	\$ 50.336.000	<ol style="list-style-type: none"> Fortalecer la gestión pedagógica mediante acompañamientos formativos y la conformación de comunidades de aprendizaje que favorezcan el desarrollo profesional de los docentes. Favorecer los procesos Pedagógicos para promover el uso Pedagógico de los resultados y los planes de fortalecimiento académicos Retroalimentar la práctica del docente y de manera reflexiva llegar a consensos para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes. Asistir y participar en las reuniones internas y externas relacionadas con el objeto contractual. Participar y asesorar las estrategias de mejoramiento implementadas por la oficina de calidad educativa. Realizar la revisión y/o proyección de los diversos documentos que le sean confiados en virtud del Proyecto de Prestación de Servicios Educativos en el distrito de Barranquilla. 	Acreditar título como Profesional en Licenciatura o carreras afines	Experiencia laboral de cincuenta (50) meses
19	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2025 por valor de CINCO MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ML (\$ 5.033.600,00), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ML (\$ 5.033.600,00) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de CINCO MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ML (\$ 5.033.600,00)	\$ 50.336.000	<ol style="list-style-type: none"> Capacitar y acompañar a los docentes para la implementación de la Cátedra de Estudios afrocolombianos y proyectos interculturales. Brindar asistencia técnica a los directivos docentes y hacer seguimiento a la incorporación de la política Afro en el PEI de las IED. Elaborar documentos orientadores para la implementación del programa etnoeducativo y brindar charlas a los estudiantes y familias para el autorreconocimiento de la población étnica Las demás actividades que le sean asignadas en virtud del Proyecto de Prestación de Servicios Educativos en el distrito de Barranquilla. 	Acreditar título como Profesional en Sociología o carreras afines	Experiencia laboral de cincuenta (50) meses

20	<p>El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2025 por valor de CINCO MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ML (\$ 5.033.600,00), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ML (\$ 5.033.600,00) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de CINCO MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ML (\$ 5.033.600,00)</p>	\$ 50.336.000	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construir documento orientador de los modelos educativos flexibles (parte legal- pedagógica y administrativa) 2. Formar a los directivos docentes y docentes en la implementación de los modelos flexibles 3. Acompañar a las aulas en la implementación pedagógica de los modelos educativos flexibles 4. Realizar seguimiento a las buenas prácticas didácticas de los docentes de modelos educativos flexibles 5. Las demás actividades que le sean asignadas en virtud del Proyecto de Prestación de Servicios Educativos en el distrito de Barranquilla. 	<p>Acreditar título como Profesional en Licenciatura o carreras afines</p>	<p>Experiencia laboral de cincuenta 50 meses</p>
21	<p>El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2025 por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ML (\$ 4.840.000,00), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ML (\$ 4.840.000,00) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ML (\$ 4.840.000,00)</p>	\$ 48.400.000	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer la gestión pedagógica mediante acompañamientos formativos y la conformación de comunidades de aprendizaje que favorezcan el desarrollo profesional de los docentes. 2. Favorecer los procesos Pedagógicos para promover el uso Pedagógico de los resultados y los planes de fortalecimiento académicos 3. Retroalimentar la práctica del docente y de manera reflexiva llegar a consensos para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes. 4. Asistir y participar en las reuniones internas y externas relacionadas con el objeto contractual. 5. Participar y asesorar en las estrategias de mejoramiento implementadas por la oficina de calidad educativa. 6. Realizar la revisión y/o proyección de los diversos documentos que le sean confiados 	<p>Acreditar título como Profesional en Licenciatura o carreras afines</p>	<p>Experiencia laboral de cuarenta y ocho (48) meses</p>

22	<p>El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2025 por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ML (\$ 4.840.000,00), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ML (\$ 4.840.000,00) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ML (\$ 4.840.000,00)</p>	\$ 48.400.000	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer la gestión pedagógica mediante acompañamientos formativos y la conformación de comunidades de aprendizaje que favorezcan el desarrollo profesional de los docentes. 2. Favorecer los procesos Pedagógicos para promover el uso Pedagógico de los resultados y los planes de fortalecimiento académicos 3. Retroalimentar la práctica del docente y de manera reflexiva llegar a consensos para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes. 4. Asistir y participar en las reuniones internas y externas relacionadas con el objeto contractual. 5. Participar y asesorar en las estrategias de mejoramiento implementadas por la oficina de calidad educativa. 6. Realizar la revisión y/o proyección de los diversos documentos que le sean confiados 	<p>Acreditar título como Profesional en Licenciatura o carreras afines</p>	<p>Experiencia laboral de cuarenta y ocho (48) meses</p>
23	<p>El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2025 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS ML (\$ 4.719.000,00), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS ML (\$ 4.719.000,00) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS ML (\$ 4.719.000,00)</p>	\$ 47.190.000	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en las mesas y comités de convivencia escolar de la Secretaría Distrital de Educación y en otros comités o escenarios relacionados que le sean asignados. 2. Orientar y asesorar desde lo pedagógico a las IED en la activación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar. 3. Acompañamiento en las Instituciones Educativas del Distrito de Barranquilla en la implementación de las escuelas de familia y la conformación de redes familiares. 4. Diseñar e implementar talleres formativos de prevención de problemáticas psicosociales que se evidencian en las IED del Distrito de Barranquilla. 5. Asistir a reuniones de planeación y organización del equipo de Convivencia Escolar de la oficina de Calidad Educativa en el marco de la Ley 1620 de 2013. 6. Asistir a capacitaciones y talleres formativos que fortalezcan las competencias del equipo en todo lo concerniente a convivencia escolar y educación emocional. 	<p>Acreditar título como Profesional en Trabajo Social o carreras afines</p>	<p>Experiencia laboral de cuarenta y cuatro (44) meses</p>

24	<p>El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS ML (\$ 4.576.000,00), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS ML (\$ 4.576.000,00) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS ML (\$ 4.576.000,00)</p>	\$ 45.760.000	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contribuir al fortalecimiento de la calidad, proyección, ejecución y seguimiento de las acciones, en el marco de los procesos de mejoramiento de la oficina de calidad educativa. 2. Organizar y realizar jornadas de formación y/o capacitación con docentes de educación inicial y educación primaria. 3. Brindar apoyo y acompañamiento en campo con el fin de contribuir a la transformación y resignificación de la práctica pedagógica de maestras de educación inicial y básica primaria. 4. Implementar estrategias de enseñanza de la lectura y escritura en los estudiantes del distrito de Barranquilla a partir de los resultados de lectura en transición, primero, segundo y tercero. 5. Las demás actividades que le sean asignadas en virtud del Proyecto de Prestación de Servicios Educativos en el distrito de Barranquilla. 	<p>Acreditar título como Profesional en Licenciatura o carreras afines</p>	<p>Experiencia laboral de cuarenta y dos (42) meses</p>
25	<p>El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS ML (\$ 4.576.000,00), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS ML (\$ 4.576.000,00) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS ML (\$ 4.576.000,00)</p>	\$ 45.760.000	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contribuir al fortalecimiento de la calidad, proyección, ejecución y seguimiento de las acciones, en el marco de los procesos de mejoramiento de la oficina de calidad educativa. 2. Organizar y realizar jornadas de formación y/o capacitación con docentes de educación inicial y educación primaria. 3. Brindar apoyo y acompañamiento en campo con el fin de contribuir a la transformación y resignificación de la práctica pedagógica de maestras de educación inicial y básica primaria. 4. Implementar estrategias de enseñanza de la lectura y escritura en los estudiantes del distrito de Barranquilla a partir de los resultados de lectura en transición, primero, segundo y tercero. 5. Las demás actividades que le sean asignadas en virtud del Proyecto de Prestación de Servicios Educativos en el distrito de Barranquilla. 	<p>Acreditar título como Profesional en Licenciatura en Pedagogía Infantil o carreras afines</p>	<p>Experiencia laboral de cuarenta y dos (42) meses</p>

26	<p>El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ML (\$ 4.537.500,00), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ML (\$ 4.537.500,00) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ML (\$ 4.537.500,00)</p>	\$ 45.375.000	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en las mesas y comités de convivencia escolar de la Secretaría Distrital de Educación y en otros comités o escenarios relacionados que le sean asignados. 2. Orientar y asesorar desde lo pedagógico a las IED en la activación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar. 3. Acompañamiento en las Instituciones Educativas del Distrito de Barranquilla en la implementación de las escuelas de familia y la conformación de redes familiares. 4. Diseñar e implementar talleres formativos de prevención de problemáticas psicosociales que se evidencian en las IED del Distrito de Barranquilla. 5. Asistir a reuniones de planeación y organización del equipo de Convivencia Escolar de la oficina de Calidad Educativa en el marco de la Ley 1620 de 2013. 6. Asistir a capacitaciones y talleres formativos que fortalezcan las competencias del equipo en todo lo concerniente a convivencia escolar y educación emocional 	<p>Acreditar título como Profesional en Psicología o carreras afines</p>	<p>Experiencia laboral de cuarenta y dos (42) meses</p>
27	<p>El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2025 por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS ML (\$ 4.404.400,00), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS ML (\$ 4.404.400,00) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS ML (\$ 4.404.400,00)</p>	\$ 44.044.000	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar actividades de asistencia técnica y desarrollo formativo para el fortalecimiento de la calidad, proyección y seguimiento a las acciones de mejoramiento de prácticas educativas a instituciones con estudiantes con discapacidad, talentos excepcionales y en situación de enfermedad. 2. Brindar apoyo en la gestión de información, soportes e instrumentos para el seguimiento de las acciones ejecutadas en torno al programa de educación inclusiva. 3. Asistir y brindar apoyo a la gestión en las mesas de trabajo Intersectoriales que propendan por el desarrollo e implementación de estrategias alrededor del programa de educación inclusiva. 4. Asesorar en el diseño y seguimiento de plan de trabajo e indicadores de impacto del programa de educación inclusiva. 	<p>Acreditar título como Profesional en Licenciatura o carreras afines</p>	<p>Experiencia laboral de treinta y ocho (38) meses</p>

28	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2025 por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ML (\$ 4.235.000,00), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ML (\$ 4.235.000,00) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ML (\$ 4.235.000,00)	\$ 42.350.000	1. Ejecutar actividades de asistencia técnica y desarrollo formativo para el fortalecimiento de la calidad, proyección y seguimiento a las acciones de mejoramiento de prácticas educativas a instituciones con estudiantes con discapacidad, talentos excepcionales y en situación de enfermedad. 2. Brindar apoyo en la gestión de información, soportes e instrumentos para el seguimiento de las acciones ejecutadas en torno al programa de educación inclusiva. 3. Asistir y brindar apoyo a la gestión en las mesas de trabajo Intersectoriales que propendan por el desarrollo e implementación de estrategias alrededor del programa de educación inclusiva. 4. Asesorar en el diseño y seguimiento de plan de trabajo e indicadores de impacto del programa de educación inclusiva.	Acreditar título como Profesional en Psicología o carreras afines	Experiencia laboral de treinta y seis (36) meses
29	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2025 por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ML (\$ 4.235.000,00), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ML (\$ 4.235.000,00) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ML (\$ 4.235.000,00)	\$ 42.350.000	1. Ejecutar actividades de asistencia técnica y desarrollo formativo para el fortalecimiento de la calidad, proyección y seguimiento a las acciones de mejoramiento de prácticas educativas a instituciones con estudiantes con discapacidad, talentos excepcionales y en situación de enfermedad. 2. Brindar apoyo en la gestión de información, soportes e instrumentos para el seguimiento de las acciones ejecutadas en torno al programa de educación inclusiva. 3. Asistir y brindar apoyo a la gestión en las mesas de trabajo Intersectoriales que propendan por el desarrollo e implementación de estrategias alrededor del programa de educación inclusiva. 4. Apoyar el diseño y seguimiento de plan de trabajo e indicadores de impacto del programa de educación inclusiva.	Acreditar título como Profesional en Licenciatura o carreras afines	Experiencia laboral de treinta y seis (36) meses

30	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2025 por valor de CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS ML (\$ 4.160.000,00), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS ML (\$ 4.160.000,00) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS ML (\$ 4.160.000,00)	\$ 41.600.000	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañamiento en las estrategias de acompañamiento IN SITU para apoyar a los profesionales que intervienen en el tema de orientación socio ocupacional en las Instituciones Educativas Distritales de Barranquilla. 3. Asistir a reuniones, talleres y capacitaciones en cuanto a aumentar las oportunidades de los estudiantes de los colegios distritales para dar continuidad a sus estudios pos media y su futura inserción en el mercado laboral. 4. seguimiento en la implementación de los proyectos o programas orientados al fortalecimiento de herramientas para la continuidad de las trayectorias educativas completas y pertinentes. 5. Presentar informes de gestión en cuanto al fortalecimiento de la educación media y el tránsito hacia opciones educativas y laborales en la Educación Media. 6. Las demás actividades que le sean asignadas en virtud del Proyecto de Prestación de Servicios Educativos en el distrito de Barranquilla. 	Acreditar título como Profesional en Psicología o carreras afines	Experiencia laboral de treinta y un (31) meses
31	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2025 por valor de CUATRO MILLONES CUATRO MIL PESOS ML (\$ 4.004.000,00), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES CUATRO MIL PESOS ML (\$ 4.004.000,00) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES CUATRO MIL PESOS ML (\$ 4.004.000,00)	\$ 40.040.000	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar acompañamiento y seguimiento a las Instituciones de carácter técnico. 2. Brindar apoyo a las ETDH en articulación con la media. 3. Entrega de informes ejecutivos del desarrollo del programa de articulación con la media. 4. liderar y participar en las reuniones internas como externas relacionadas con el objeto contractual. 5. consolidación de bases de datos estudiantes de las ETDH 6. Las demás actividades que le sean asignadas en virtud del Proyecto de Prestación de Servicios Educativos en el distrito de Barranquilla. 	Acreditar título como Profesional en Administración de Empresas o carreras afines	Experiencia laboral de treinta y un (31) meses

32	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2025 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS ML (\$ 4.000.000,00), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS ML (\$ 4.000.000,00) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS ML (\$ 4.000.000,00)	\$ 40.000.000	1. Contribuir al fortalecimiento de la calidad, proyección, ejecución y seguimiento de las acciones, en el marco de los procesos de mejoramiento de la oficina de calidad educativa. 2. Organizar y realizar jornadas de formación y/o capacitación con docentes de educación inicial y educación primaria. 3. Brindar asesoría y acompañamiento en campo con el fin de contribuir a la transformación y resignificación de la práctica pedagógica de maestras de educación inicial y básica primaria. 4. Las demás actividades que le sean asignadas en virtud del Proyecto de Prestación de Servicios Educativos en el distrito de Barranquilla.	Acreditar título como Profesional en Licenciatura o carreras afines	Experiencia laboral de treinta (30) meses
33	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2025 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS ML (\$ 4.000.000,00), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS ML (\$ 4.000.000,00) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS ML (\$ 4.000.000,00)	\$ 40.000.000	1. Contribuir al fortalecimiento de la calidad, proyección, ejecución y seguimiento de las acciones, en el marco de los procesos de mejoramiento de la oficina de calidad educativa. 2. Organizar y realizar jornadas de formación y/o capacitación con docentes de educación inicial y educación primaria. 3. Brindar asesoría y acompañamiento en campo con el fin de contribuir a la transformación y resignificación de la práctica pedagógica de maestras de educación inicial y básica primaria. 4. Las demás actividades que le sean asignadas en virtud del Proyecto de Prestación de Servicios Educativos en el distrito de Barranquilla.	Acreditar título como Profesional en Licenciatura o carreras afines	Experiencia laboral de treinta (30) meses
34	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2025 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS ML (\$ 4.000.000,00), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS ML (\$ 4.000.000,00) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS ML (\$ 4.000.000,00)	\$ 40.000.000	1. Contribuir al fortalecimiento de la calidad, proyección, ejecución y seguimiento de las acciones, en el marco de los procesos de mejoramiento de la oficina de calidad educativa. 2. Organizar y realizar jornadas de formación y/o capacitación con docentes de educación inicial y educación primaria. 3. Brindar asesoría y acompañamiento en campo con el fin de contribuir a la transformación y resignificación de la práctica pedagógica de maestras de educación inicial y básica primaria. 4. Las demás actividades que le sean asignadas en virtud del Proyecto de Prestación de Servicios Educativos en el distrito de Barranquilla.	Acreditar título como Profesional en Licenciatura o carreras afines	Experiencia laboral de treinta (30) meses

35	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2025 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS ML (\$ 4.000.000,00), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS ML (\$ 4.000.000,00) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS ML (\$ 4.000.000,00)	\$ 40.000.000	<ol style="list-style-type: none"> Contribuir al fortalecimiento de la calidad, proyección, ejecución y seguimiento de las acciones, en el marco de los procesos de mejoramiento de la oficina de calidad educativa. Organizar y realizar jornadas de formación y/o capacitación con docentes de educación inicial y educación primaria. Brindar asesoría y acompañamiento en campo con el fin de contribuir a la transformación y resignificación de la práctica pedagógica de maestras de educación inicial y básica primaria. Las demás actividades que le sean asignadas en virtud del Proyecto de Prestación de Servicios Educativos en el distrito de Barranquilla. 	Acreditar título como Profesional en Licenciatura o carreras afines	Experiencia laboral de treinta (30) meses
36	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2025 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS ML (\$ 4.000.000,00), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS ML (\$ 4.000.000,00) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS ML (\$ 4.000.000,00)	\$ 40.000.000	<ol style="list-style-type: none"> Contribuir al fortalecimiento de la calidad, proyección, ejecución y seguimiento de las acciones, en el marco de los procesos de mejoramiento de la oficina de calidad educativa. Organizar y realizar jornadas de formación y/o capacitación con docentes de educación inicial y educación primaria. Brindar asesoría y acompañamiento en campo con el fin de contribuir a la transformación y resignificación de la práctica pedagógica de maestras de educación inicial y básica primaria. Las demás actividades que le sean asignadas en virtud del Proyecto de Prestación de Servicios Educativos en el distrito de Barranquilla. 	Acreditar título como Profesional en Licenciatura o carreras afines	Experiencia laboral de treinta (30) meses
37	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2025 por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ML (\$ 3.850.000,00), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ML (\$ 3.850.000,00) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ML (\$ 3.850.000,00)	\$ 38.500.000	<ol style="list-style-type: none"> Brindar acompañamiento y seguimiento a las Instituciones de carácter técnico. Brindar apoyo a las ETDH en articulación con la media. Entrega de informes ejecutivos del desarrollo del programa de articulación con la media. liderar y participar en las reuniones internas como externas relacionadas con el objeto contractual. consolidación de bases de datos estudiantes de las ETDH Las demás actividades que le sean asignadas en virtud del Proyecto de Prestación de Servicios Educativos en el distrito de Barranquilla. 	Acreditar título como Profesional Administracion de negocios interacionales carreras afines	Experiencia laboral de veintiocho (28) meses

38	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2025 por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS ML (\$ 3.775.200,00), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS ML (\$ 3.775.200,00) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS ML (\$ 3.775.200,00)	\$ 37.752.000	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañamiento en las estrategias de acompañamiento IN SITU para apoyar a los profesionales que intervienen en el tema de orientación socio ocupacional en las Instituciones Educativas Distritales de Barranquilla. 3. Asistir a reuniones, talleres y capacitaciones en cuanto a aumentar las oportunidades de los estudiantes de los colegios distritales para dar continuidad a sus estudios pos media y su futura inserción en el mercado laboral. 4. seguimiento en la implementación de los proyectos o programas orientados al fortalecimiento de herramientas para la continuidad de las trayectorias educativas completas y pertinentes. 5. Presentar informes de gestión en cuanto al fortalecimiento de la educación media y el tránsito hacia opciones educativas y laborales en la Educación Media. 6. Las demás actividades que le sean asignadas en virtud del Proyecto de Prestación de Servicios Educativos en el distrito de Barranquilla. 	Acreditar título como Profesional en Psicología o carreras afines	Experiencia laboral de veintiséis (26) meses
39	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2025 por valor de TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS ML (\$ 3.120.000,00), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS ML (\$ 3.120.000,00) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS ML (\$ 3.120.000,00)	\$ 31.200.000	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar revisión de la caracterización ambiental de las IED asignadas. 2. Realizar revisión de los proyectos de gestión ambiental de las IED asignadas. 3. Hacer seguimiento a los proyectos de gestión ambiental de las IED asignadas 4. Evaluar los proyectos de gestión ambiental de las IED asignadas. 5. Las demás actividades que le sean asignadas en virtud del Proyecto de Prestación de Servicios Educativos en el distrito de Barranquilla. 	Acreditar título como Profesional en Biología o carreras afines	Experiencia laboral de diecisiete (17) meses